



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Oficina de Recursos Humanos del Sistema

Escuela de Optometría

PUESTO VACANTE

Fecha: 11 de agosto de 2016

Convocatoria: 2016-17-02

Título: **Consejero(a)**

Puesto: **002545**

Código: **T2001** FLSA: **EXENTO**

Categoría de empleo: **Professional**

Horario: **Regular**

Departamento: **Asuntos Estudiantiles**

Aspectos distintivos:

Trabajo administrativo de complejidad y responsabilidad normal en el campo de la consejería y orientación que consiste en asistir a los estudiantes y prospectos en el proceso de identificar necesidades académicas y el desarrollo de su perfil estudiantil según las áreas de interés profesional y vocacional. Colaborar con el desarrollo de modelos y estrategias de retención. Colaborar con los estudiantes en la planificación educativa, vocacional y profesional. Recopilar, organizar y analizar información obtenida de cuestionarios, expedientes, pruebas, entrevistas y otros recursos. Proveer consejería a individuos y grupos aplicando modelos de orientación y consejería. Identificar necesidades y establecer un marco de acción que incluya la coordinación de asistencia particular a través de programas, agencias u organizaciones de apoyo. Colaborar en el desarrollo de modelos y estrategias de retención. Desarrollar y articular con el(la) estudiante perfiles de interés profesional o vocacional, de aptitud, habilidades y tendencias y mantener seguimiento a casos atendidos. Diseñar, recopilar organizar y analizar información obtenida de cuestionarios, expedientes, pruebas, entrevistas u otros recursos. Evaluar el aprovechamiento académico y dar seguimiento a estudiantes en probatoria. Referir estudiantes a ofertas de estudios. Entrevistar candidatos para la admisión a los diferentes programas que ofrece el recinto. Preparar material informativo y presentarlo en talleres, charlas y conferencias a grupos e individuos de la comunidad interna o externa.

Requisitos mínimos:

Maestría en **Orientación y Consejería** de una institución acreditada. Experiencia no requerida.
Licencia de Consejero Profesional expedida por la Junta Examinadora de Consejeros Profesionales.
Completamente bilingüe (español e inglés).

Salario:

\$ 2,051.00 mensuales.

Competencias mínimas:

Conocimiento y dominio de las destrezas, principios, técnicas, conceptos y reglamentación aplicable al ejercicio de la profesión de Consejero(a). Habilidad para interactuar en grupos diversos e identificar necesidades. Habilidad para desarrollar instrumentos de medición y obtención de datos. Conocimiento para operar equipo y programas de aplicación computadorizada tales como: Word, Excel, PowerPoint y otros de similar naturaleza. Capacidad analítica para interpretar y presentar datos de modo efectivo. Habilidad para preparar informes con claridad y precisión. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo.

Solicitudes:

Favor de radicar su solicitud no más tarde del **24 de agosto de 2016.**

Universidad Interamericana de Puerto Rico
Escuela de Optometría
Oficina de Recursos Humanos
500 Dr John W Harris Carr 830
Bayamón PR 00957-6257

Para solicitar, todos los documentos deben ser recibidos personalmente o por correo.

Debe entregar: **Resumé, Transcripción de Créditos, Evidencia de Licencia de Consejero Profesional y Solicitud de Empleo (8 páginas)** que incluye los formularios de auto-identificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponible en www.inter.edu en el área de documentos.

- Es necesario indicar el título del puesto que solicita.
- Se considerarán aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos y con toda la documentación requerida.
- Personas cualificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-765-1915, extensión 1010.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO Y ACCIÓN AFIRMATIVA (M/F/H/V)